



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Santa

Área de Gestión  
Pedagógica - AGP



“Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia”

Nuevo Chimbote, 09 de junio dl 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 079 -2021 -ME/RA/DRE-A/DUGEL-S-DAGP-EES-C**

**SEÑOR(A)(SRTA):**

DIRECTOR (A) DE LA I.E.

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : INFORMA PAUTAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO - DOTACIÓN 2021

**REF.** : OFICIO MÚLTIPLE N°323-2021-ME/GRA/DREA-DGP-EEF

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que en el marco de la Redistribución de Material Educativo - Dotación 2021, en las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Santa; y de acuerdo con los hitos y responsabilidades presentadas en el Oficio Múltiple N°323-2021-ME/GRA/DREA-DGP-EEF; es necesario, que para cumplir con este proceso se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El director en coordinación con los docentes de área o grado, luego de haber concluido la asignación de materiales a los estudiantes y docentes, realiza el análisis de material educativo faltante o excedente considerando los materiales provistos por las UGEL. **Hasta el 16 de junio**
2. Mediante correo electrónico remite oficio a la UGEL, solicitando la cantidad de material faltante o comunicando la cantidad de material excedente (detallando el material y la cantidad), adjuntando la nómina o pre nómina de matrícula de ser el caso (faltante). **Hasta el 18 de junio.**
3. El presidente o integrante de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura de la institución educativa recibe el material solicitado, verifica la cantidad recibida y firma el PECOSA en señal de conformidad. **Hasta el 09 de julio**
4. En el caso de la IE cuente con material excedente, coordinará con la UGEL, el recojo o entrega del material educativo, de manera que permita que estos excedentes, puedan ser redistribuidos, dentro de los plazos, a otras I.EE con déficit. **Hasta el 02 de julio**

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

  
  
Dg. Jorge Miguel Arista Cueva  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL SANTA  
CHIMBOTE

DUGEL/JMAC  
JGP/RVRA  
EES-C/JRMC  
Nro. Ch.09.06.2021